

## CONSTANCIA DE CITACION PERSONAL

La oficina de Enlace de Víctimas de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Palmira en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo C.P.A.C.A (ley 1437 de 2011) procede a realizar citación por aviso al señor **(A.C.C)**, identificado con número de cédula **13.108.289** del Charco, para que se acerque a la oficina de Enlace de Víctimas, ubicada en la **carrera 24 # 21-20, barrio las Victorias, contiguo a la Personería Municipal de Palmira en horario de la mañana entre las 8:00 am y las 11:30 am, o en horario de la tarde de 2:00 pm a 4:00 pm** excluyendo festivos y fines de semana. A fin de efectuar **ENCUESTA DE VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONOMICA** en el marco de la atención que se realiza por declaración que se llevó a cabo ante la personería Municipal el 25 de enero del 2024 según comprobante BI000722138.

Atendiendo lo expuesto, se fija la presente citación por un término de cinco (5) días hábiles en la cartelera de la oficina de la Alcaldía /oficina Enlace de Víctimas del Municipio de Palmira.



Si transcurridos los cinco (5) días hábiles anteriormente señalados, la persona no se presenta, se da por terminado el proceso.

Se fija la presente citación personal el día quince (15) del mes de febrero del 2024 a las 8:00 A.M



**RICARDO CAICEDO QUINTERO**

Secretario de Gobierno

Proyectó: María Camila Cárdenas Muñoz - Profesional Universitario Grado 1   
Revisó: Carlos Alberto Arias Contreras-Abogado Contratista-Secretaría de Gobierno   
Aprobó: Ricardo Caicedo Quintero-Secretario de Gobierno